

Mujer versus Deporte

Charlotte Cooper



- Primera mujer en ganar título olímpico (parís 1900)
- Con 37 años, tras dedicarse a su familia, volvió a Wimbledon, se preparó en solo 282 días y ganó



Amazona, prueba de raid

- Medalla de oro en dos veces campeona mundial (Lexington, Terengganu)
- Medalla de oro y bronce en juegos europeos.
- Primera corredora de raid en conseguir al mismo tiempo oro en juegos mundiales y europeos.
- Campeona mundial siete semanas después de dar a luz (182 Km recorridos. Kentucky)

Fanny Blankers



- En Londres (1948)
cuatro medallas de oro:
100 m lisos
200 m lisos
80 m vallas
4 x 100 m de relevos.
- Apodo: “el ama de
casa voladora”

Larissa Latynina



- Récord de medallas olímpicas: 18 en solo 3 años
- Nueve oro, cinco plata; cuatro bronce.

Birgit Fischer

kayakista

- ocho medallas olímpicas de oro y cuatro de plata
- 2ª mujer con mayor número de medallas olímpicas

(después de Larissa Latinina)





Almudena Cid



Edurne Pasaban



Eneritz Iturriaga



Joane Somarriba

Josune Bereziartui



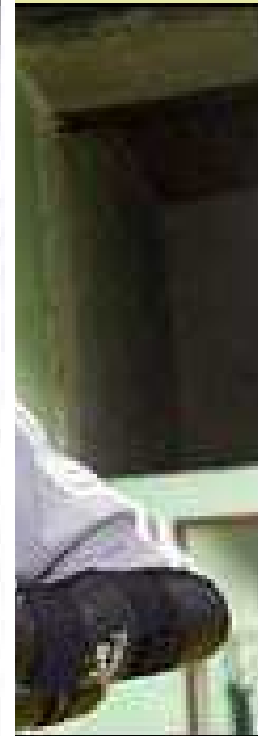
Sara Attar



Wojdan Shaherkani



Sara Khoshjamal Fekri



Nadia Comaneci



- Tres medallas de oro en Montreal; dos en Moscú
- Campeona en barras asimétricas , en la barra de equilibrio, en suelo
- Primera gimnasta en conseguir una impecable puntuación de 10, con solo 14 años

Marie-Jo Pérec



larga lista de
réconds, entre ellos:

primera atleta,
hombre o mujer, en
ganar la medalla de
oro en los 400 metros
lisos dos veces
consecutivas.

Steffi Graf

- Alcanzó el primer puesto y se mantuvo en él durante la 378 semanas.
- 22 títulos de Grand Slam ganó el oro en 1988 en Seúl, en individual femenino, y bronce en dobles
- Medalla de plata en la categoría individual en Barcelona



Olga Corbut



- Cuatro medallas de oro y dos de plata.
- Introdujo nuevos movimientos en gimnasia artística, entre ellos:

el "**Salto Korbut**"

salto mortal hacia atrás en el aire
en la barra de equilibrio

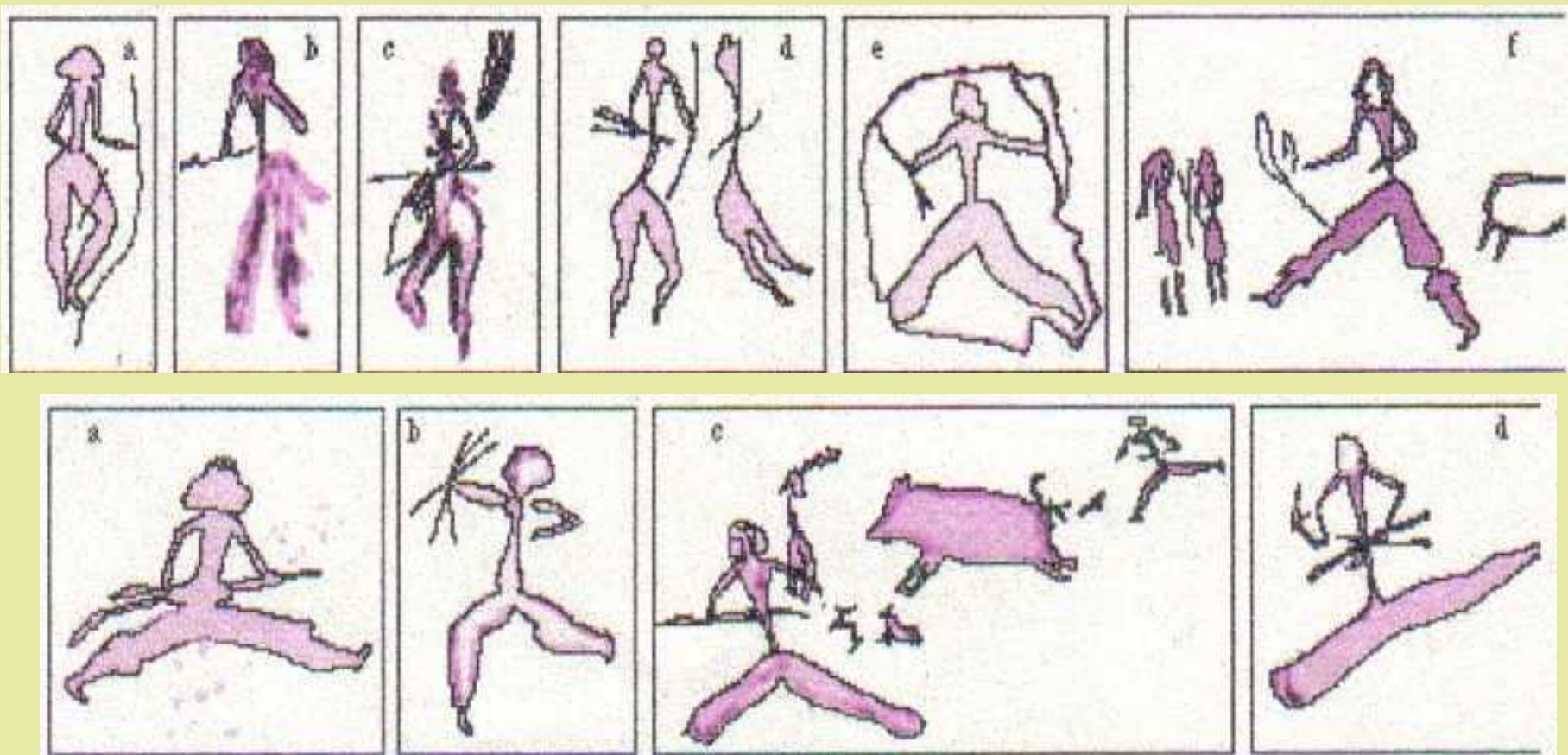
Caster Semenya



- oro en los 800 metros lisos (Campeonato Mundial de Atletismo de Berlín)

Estigmatizada por los test genéticos que nunca se realizan a deportistas hombres

¿ qué deportes son? ¿ quiénes los practican?



asimétrico

A cada género se le atribuyen características opuestas

jerárquico

las características consideradas masculinas mejor
mayor prestigio, mayor valor, mayor importancia ...

Se utilizan estereotipos que refuercen el sistema sexista
(opuestos, inevitable, siempre ha sido así ...)



Fuerte
Competitivo
Valiente
Inteligente
Noble
Maneja la razón
Maneja la tecnología
Maneja la ciencia
Maneja mejor el poder
Maneja mejor la agresividad



Débil
No competitiva
Miedosa
Lista
Más envidiosa y mentirosa
Maneja los sentimientos
Maneja la estética
Maneja las relaciones y cuidado
Si maneja, solo poder privado
Maneja la empatía

¿Qué descripción se ajusta más a la concepción de una persona deportista?

¿Qué es el deporte y qué debería ser?

¿Cómo se reparte el poder?
¿Quién decide?

¿Cómo se reparte el valor?
¿Quién recibe mayor prestigio,
retribuciones ...?

El espacio simbólico

- La diferencia simbólica también en el deporte: las chicas y mujeres solo **son invitadas, a las que se les permite ... o a veces ... no se les permite.**
- La presencia es desigual: asociaciones, deportistas, direcciones, medios
- Los recursos desiguales: instalaciones, equipamientos...
- El trato desigual: recursos económicos, patrocinadores ...

THE EVOLUTION OF MAN AND WOMAN THE GENUS HOMO

H. HABILIS

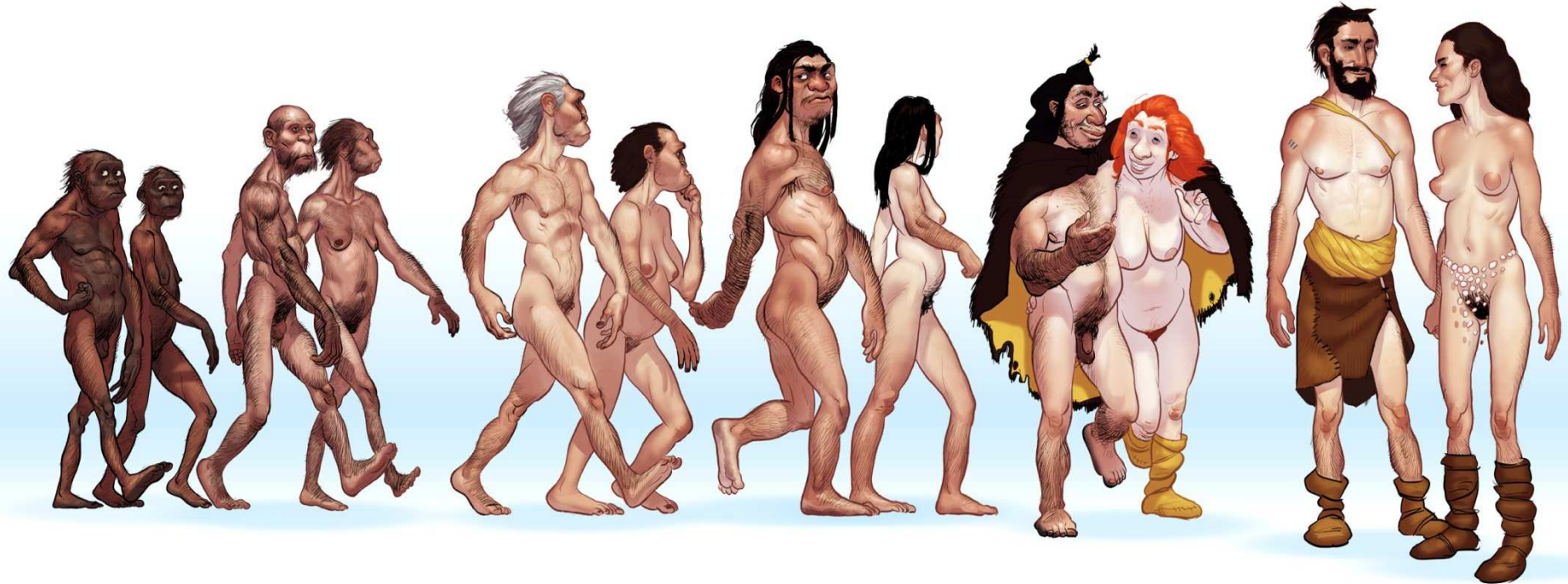
H. RUDOLFENSIS

H. ERECTUS

H. HIEDELBERGENSIS

H. NEANDERTHALENSIS

H. SAPIENS (ARCHAIC)



Se nos transmite que los logros de la
humanidad siempre en mano de los hombres
... también en el deporte

El uso sexista del lenguaje

- excluyente
- invisibiliza la presencia femenina
- Impide que las niñas lo vean como una posibilidad, también para ellas (solo son meras invitadas, y solo a veces)



El deporte es un modo de
expresión que **transmite**
valores sociales, por lo que
también **crea identidad**.

Los criterios sexistas que aparecen de
forma explícita o implícita fomentan
la desigualdad

Contra el derecho de toda persona

Si la desigualdad es injusta, lo más
injusto de la desigualdad es que
existan estructuras y mecanismos
para perpetuarla

¿Un poco de historia?

Prejuicios y desigualdades desde la Grecia Clásica

- Las mujeres tuvieron que hacer frente a la prohibición.
 - Las olimpiadas eran para los hombres (de ningún modo para las mujeres), porque el prestigio era algo reservado para ellos.
 - Se les prohibido: tomar parte y ser espectadoras (hombres desnudos).
 - Surgieron algunas competiciones a parte para las mujeres, de segunda categoría y sin importancia social.
 - Las mujeres debían ser solteras, ya que iban desnudas. Si una mujer casada tomaba parte se la condenaba a pena de muerte.
- * Las bodas eran acuerdos comerciales entre hombres en los que no tenía relevancia la opinión ni la voluntad de la mujer.

A lo largo de nuestra historia se ha considerado que la práctica del deporte era algo impropio del género femenino, que debía ocuparse del ámbito privado, y cuyos intereses debían estar unidos al servicio de su marido, cuidado de hijas e hijos, labores estéticas y ciertas labores artísticas

- Pierre de Coubertin decidió instaurar los juegos olímpicos modernos (1896) y rechazó de lleno la participación de las mujeres argumentando que el deporte femenino es siempre incorrecto, además de poco estético.

1900

En estos Juegos Olímpicos participaron por primera vez las mujeres, compitiendo en:

- tenis (Charlotte Cooper)
- golf
- croquet (un único espectador)

Durante décadas

Hasta hace poco las deportistas solo destacaban en los deportes donde se realza la belleza, la estética y la expresión artística, en definitiva, en aquellas actividades consideradas tradicionalmente femeninas.

Aún así, esos deportes en los que algunas deportistas han destacado notablemente, nunca han sido reconocidos con el prestigio de deportes considerados más masculinos:

FÚTBOL



GIMNASIA RÍTMICA

La sección Femenina, durante el franquismo, recomendaba las labores del hogar como la “gimnasia” más completa y adecuada a las necesidades de las mujeres.

Hemos necesitado leyes para fomentar la presencia en igualdad de las mujeres

1994 **Declaración de Brighton**

Encuentro de 280 delegaciones deportivas,
provenientes de 82 países distintos
durante cuatro días

- para analizar la presencia de la mujer en el ámbito deportivo
- elaborar una estrategia que mejorase la situación de las deportistas en todos los continentes.

Declaración de Brighton

- Principios fundamentales para fomentar la participación de la mujer en el deporte, en todos sus campos y aspectos.
- Líneas de actuación en el ámbito deportivo para integrar la equidad y la igualdad, y para avanzar en el respeto a los derechos humanos.

Líneas de actuación

- el uso de las instalaciones
- el deporte escolar,
- el desarrollo de la participación,
- el deporte a alto nivel,
- las juntas directivas,
- investigaciones,
- provisión de información,
- recursos y cooperación internacional.

“Los estados y gobiernos han de hacer todos los esfuerzos necesarios para asegurarse que las instituciones y organizaciones a cargo del deporte respeten las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas, de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y de la Convención de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de Todas Formas de Discriminación contra las Mujeres. (...) Los recursos, el poder y la responsabilidad han de ser repartidos justamente y sin discriminación sexual, pero cada asignación ha de rectificar los desequilibrios injustificables entre las ventajas disponibles a las mujeres y a los hombres.”

Adhesiones

Este documento recoge la adopción formal de la Declaración de Brighton por el Consejo Superior de Deportes de España en Madrid el 6 de marzo de 2012.

El Consejo Superior de Deportes de España, como órgano rector para temas deportivos, aprobó el 29 de enero de 2009, el Manifiesto por la Igualdad y la Participación de la Mujer en el Deporte.

El Llamamiento a la Acción de Windhoek

- Se fundamenta en los principios de Brighton
- Establece conexiones internacionales
- Implica a organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, grupos, foros e individuos tienen potencial para influir en el adelantamiento de la mujer en el ámbito deportivo(UNESCO, OMS, el Consejo de Europa, Jefes de Gobierno del Commonwealth, Organización de Estados Americanos, COI, ...)
- Pide dar el paso de la conciencia a la acción
- Coordinación, estrategias y vigilancia para poner las políticas en práctica

Ley del País Vasco 4/2005 del 18 de febrero para la Igualdad De Mujeres Y Hombres

III Título

artículos que regulan la labor de la
administración para proteger y fomentar
el derecho a la igualdad de género en
distintos ámbitos culturales y sociales.

*“Artículo 24: **Las administraciones públicas vascas** han de **promover** que en los órganos de dirección de las asociaciones y organizaciones profesionales, empresariales, de economía social, sindicales, políticas, culturales o de otra índole exista una **presencia equilibrada de mujeres y hombres**. A tal fin, entre otras actuaciones, podrán adecuar las subvenciones que les correspondan en función de la adopción de medidas que posibiliten un incremento de la presencia de mujeres en aquellos órganos de dirección en los que estén infrarrepresentadas.*

*Las administraciones públicas vascas **no podrán dar ningún tipo de ayuda** a las asociaciones y organizaciones que discriminen por razón de sexo en su proceso de admisión o en su funcionamiento.*

*Las administraciones públicas vascas **incentivarán a las asociaciones** que lleven a cabo actividades dirigidas a la consecución de los fines previstos en la presente ley. (...)”*

*“Artículo 25: Las administraciones públicas vascas, en el ámbito de sus competencias, han de **adoptar las medidas necesarias para evitar cualquier discriminación por razón de sexo** y para promover un acceso y participación equilibrada de mujeres y hombres en todas las actividades culturales que se desarrollen en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Euskadi.*

***Se prohíbe la organización y realización de actividades culturales en espacios públicos** en las que no se permita o se obstaculice la participación de las mujeres en condiciones de igualdad con los hombres.*

*Las administraciones públicas vascas **no podrán conceder ningún tipo de ayuda ni sus representantes podrán participar en calidad de tales** en ninguna actividad cultural, incluidas las festivas, las artísticas, las deportivas y las realizadas en el ámbito de la normalización lingüística del euskera, que sea discriminatoria por razón de sexo.*

*Las administraciones públicas vascas deben adoptar las medidas oportunas para **garantizar la igualdad de trato** y oportunidades de mujeres y hombres con relación a la práctica de **todas las modalidades deportivas**.*

Las administraciones públicas vascas fomentarán el patrocinio de actividades deportivas tanto de mujeres como de hombres en aquellas modalidades en las que su participación sea minoritaria. Así mismo, aumentarán las ayudas públicas destinadas a modalidades deportivas practicadas mayoritariamente por mujeres.”

Se propone:

Revisar las bases y baremación de las subvenciones concedidas a las distintas entidades deportivas, para dar cumplimiento a los artículos 3, 24 y 25 de la Ley del País Vasco 4/2005 del 18 de febrero para la Igualdad de Mujeres y Hombres.

En función de este marco legal se debe.

No conceder ninguna subvención económica a aquellas **entidades que ejerzan la discriminación por razones de sexo, ni tampoco a aquellas personas físicas/jurídicas** que administrativa o **penalmente** hayan sido **sancionadas por incurrir en discriminación por razón de sexo**, hasta que termine el periodo de sanción.

En función de este marco legal se debe.

- Equiparar el número de puntos, referentes a cuestiones de género en los criterios municipales que regulan las subvenciones económicas, al número de puntos concedidos a otras cuestiones.
- No incluir la variable género junto con otras variables, en un mismo conjunto por el que se conceden puntos. Por ejemplo: se puede discriminar por sexo, pero organizar partidos con personas de otras nacionalidades. Si en el municipio se premia esta segunda actividad, y está incluida en el mismo apartado, la entidad recibiría subvención por esto, aunque practicase discriminación por sexo. Debe desglosarse, y por encima de todo, tener en cuenta que el discriminar por sexo impide conceder subvención alguna.



Derechos relacionados con :

salud sexual y control de procreación

salud para embarazo y parto

sufragio y participación política

derecho a estudiar

derecho a autonomía personal

derecho a trabajar en igualdad de condiciones

derecho a disponer del propio cuerpo

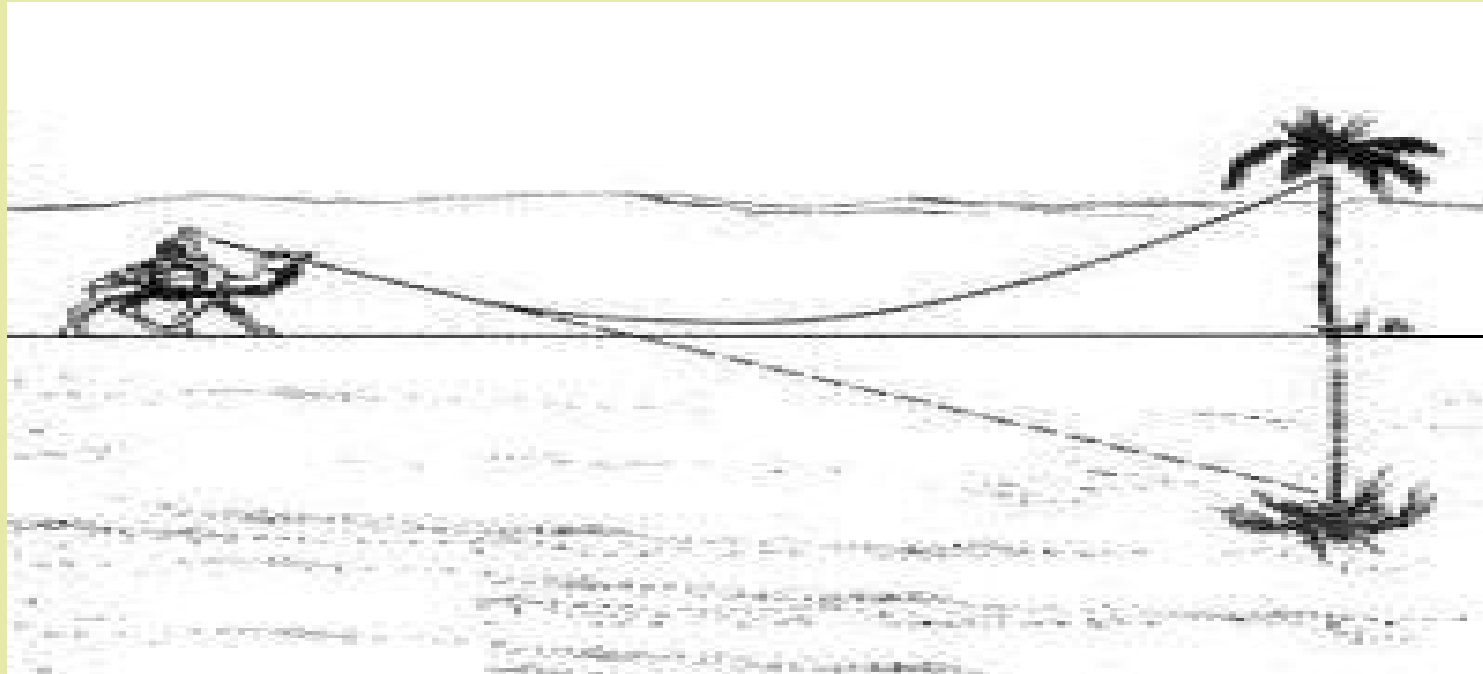
derecho a ser considerada ser humano y ciudadana plena

...

Conseguidos gracias a la lucha de las mujeres.

Lucha olvidada

EL ESPEJISMO DE LA IGUALDAD

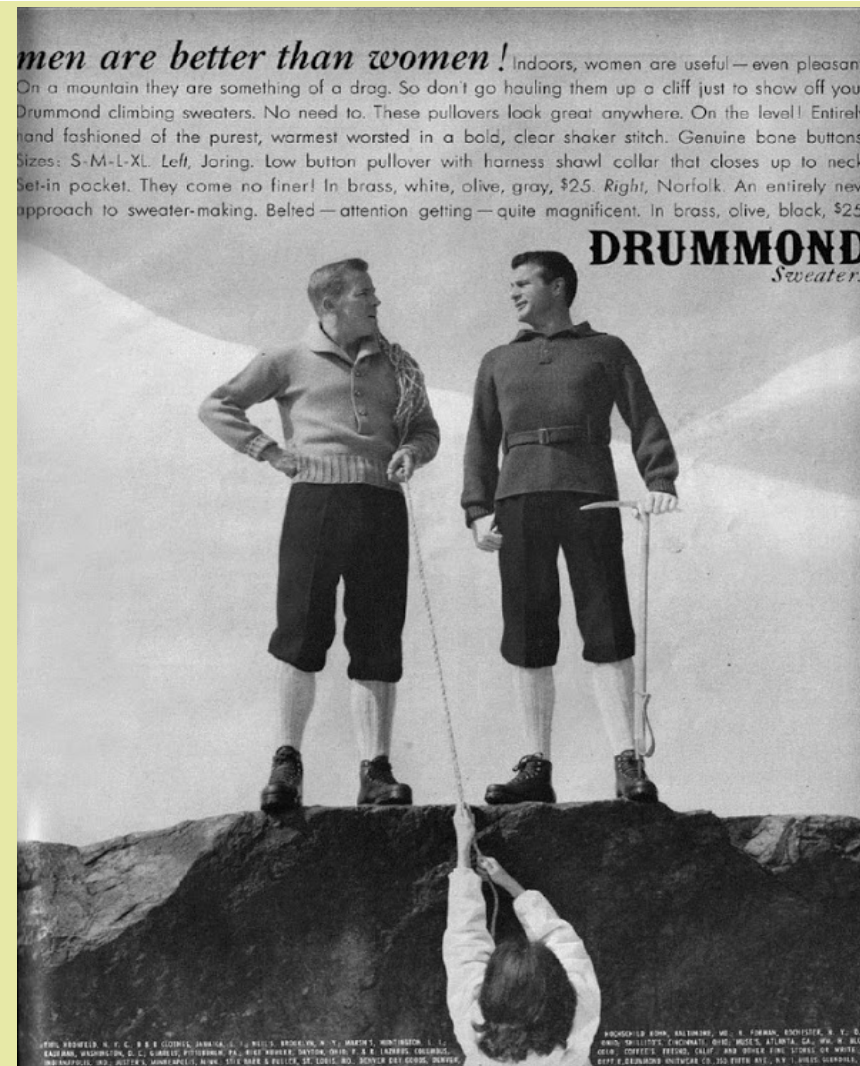


Algo que parece cercano está muy lejano
Nos distrae y desvía del camino
Nos agota, nos hace perder energía en vano

Avances en
marco legal políticas
aceptación de derechos
Mensajes “políticamente correctos”

transmiten el **mensaje erróneo**
la igualdad entre géneros ya se ha conseguido.





Las leyes no son suficientes
porque existen **factores**
psicosociales que ayudan a
perpetuar la desigualdad

No se reflejan en la realidad



Obstáculos para que
hombres y mujeres
tengan **vivencia
igualitaria** del
deporte

Dificultades para cumplir
las **leyes** impuestas a
favor de la igualdad
(incluso con reconocimiento
explícito de organismos como la
ONU)



prejuicios y creencias
heredados

Igualdad formal

versus

Igualdad real

Si alimenta el sexismo.... ¿alimenta a la violencia contra las mujeres?

Física
Psicológica
Económica
Sexual
Estructural
Simbólica

Una violencia
que no parece evidente

Violencia simbólica

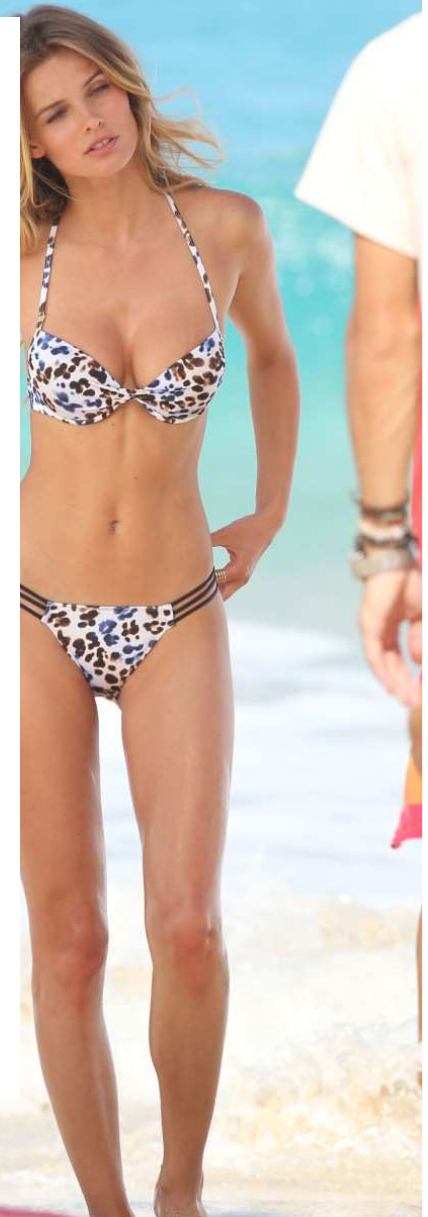
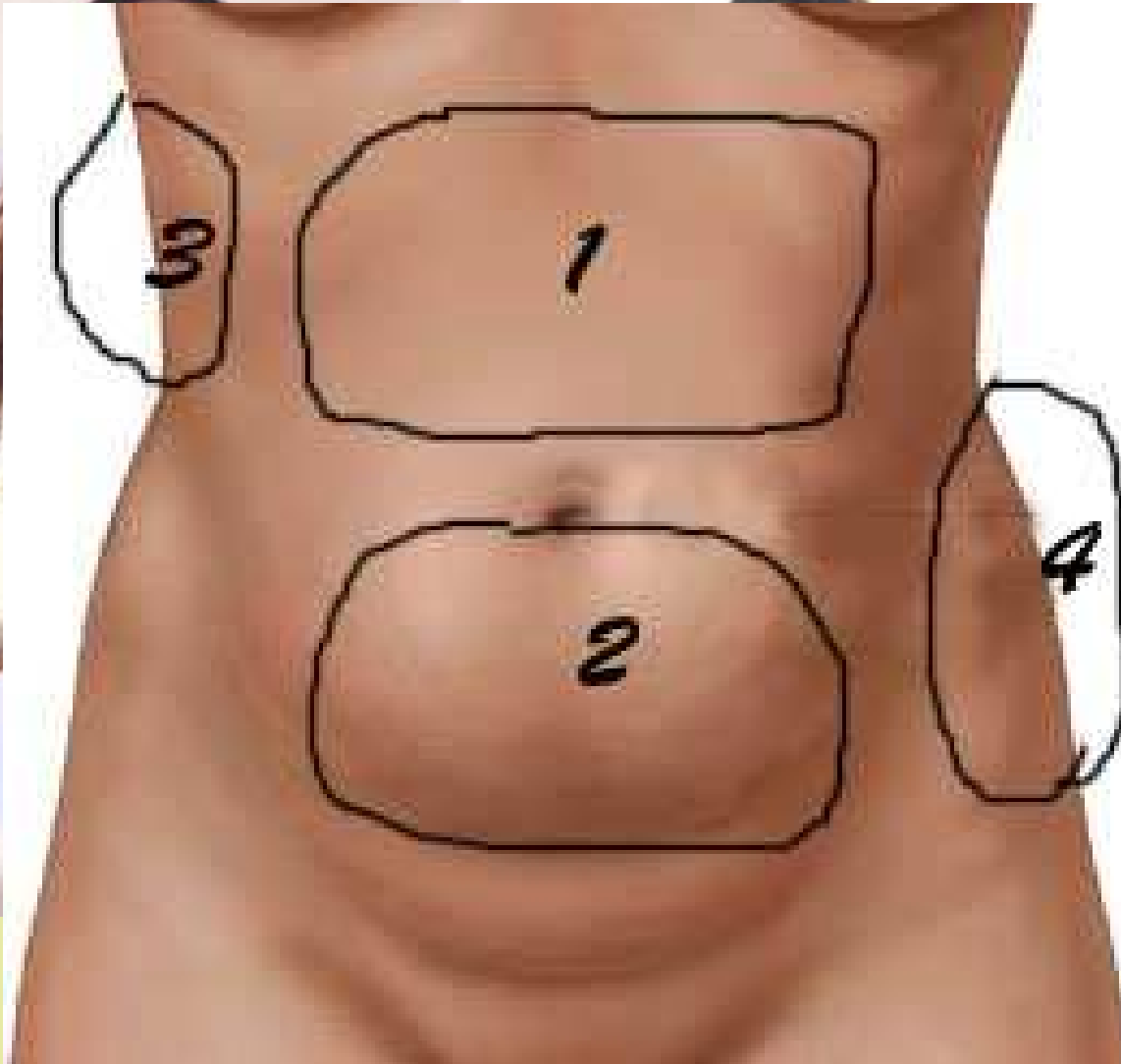
Por medio de la percepción: no es consciente; la voluntad queda fuera de elegir, discernir ... queda fuera

El colectivo que se quiere dominar, y contra el cuan se ejerce esta violencia, acaba siendo transmisor: creencias y naturalización

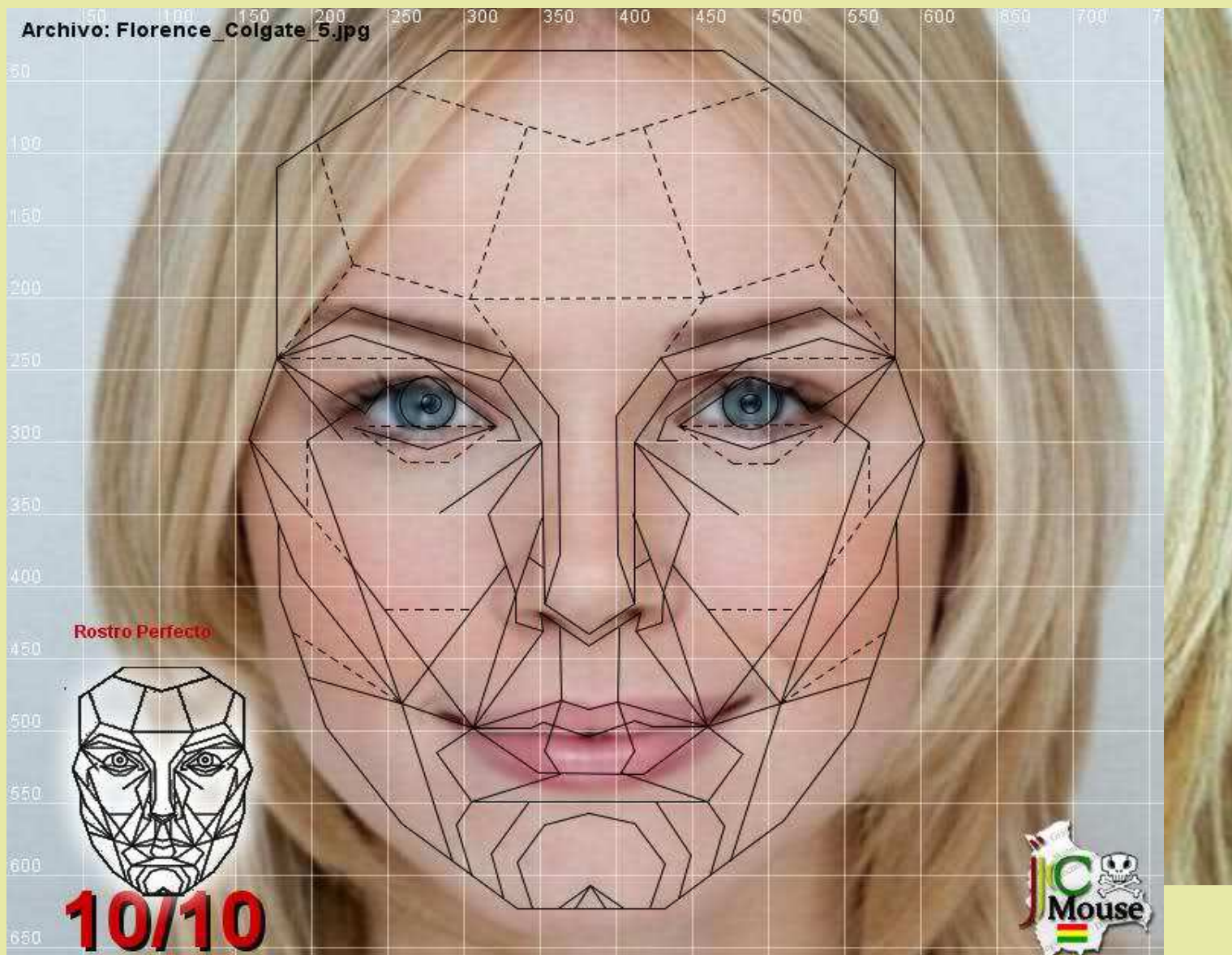
Muchos factores sociales que promueven esta violencia

- Publicidad
- Cine
- Televisión y medios de comunicación
 - Moda
 - Estética
 - Cosmética
 - Tecnología

- Esta violencia tiene que ver con roles de género, con reparto de poder y valor
- Delata la asimetría y la jerarquía en función de sexo
- En gran parte se ejerce contra los cuerpos
- Es maliciosa (no tenemos conciencia)
- Es compleja y liosa porque se basa en el “juego sucio”



Archivo: Florence_Colgate_5.jpg



<http://blogs.lainformacion.com/treintaymuchos/2012/02/16/hija-adolescente-obliguela-a-ver-este-corto-video-de-una-chica-guapa/>

http://www.youtube.com/watch?feature=player_embedded&v=qcVTLYefWKw

Sortzen



Bizkaiko Foru
Aldundia
Diputación
Foro de Bizkaia



El cuerpo ideal por encima del real

Mediante la **naturalización**:

se domina la percepción del cuerpo real ,

se impone y autoimpone el cuerpo ideal

➤ Anorexia: 3. Gaixotasun kronikoa neska nerabeen artean (1. asma, 2. obesitatea)

- 12 urte: hasten omen da arriskua, baina gero eta kasu gehiago 9 urtetik aurrera
- Kasuen % 90 12-21 urte bitarteko neskek
- 15 urtetik aurrera: 4tik 1ek jan neurria pisu-arazoak izan barik

La vigorexia o dismorfia muscular

No está reconocida como enfermedad por la comunidad médica internacional; se la denomina transtorno emocional afecta mayoritariamente a hombres jóvenes (18-35 años)

Su incidencia es de cuatro de cada diez mil personas.

DÍEZ MINTEGUI, Mari Carmen and HERNÁNDEZ GARCÍA, Jone Miren (2008) *¿Acaso no hay diosas en el Olimpo?. Práctica deportiva y sistema de género: apuntes de una investigación en marcha.*

...un dato que permite mantener cierto optimismo de cara al impulso de iniciativas vinculadas al ejercicio físico, ya que, aparentemente, las y los jóvenes aseguran sentirse mejor con su **cuerpo cuando lo experimentan en movimiento**, ejerciendo algún tipo de actividad.

Si se respetan los derechos humanos

- Se acepta que las mujeres son seres humanos
- Como seres humanos están en igualdad de derechos con los hombres
- Se acepta que no se las debe discriminar por razón de sexo
- Se acepta que no se pueden permitir acciones ni actitudes que van contra derecho
- Se acepta que para prevenir esta discriminación se debe actuar, tanto de palabra como de acción, promoviendo la igualdad **desde la infancia.**

Modelo global e integrador

- Crecimiento integral
- Desarrollo armónico de:

INTELIGENCIA

CUERPO

EMOCIONES

IDENTIDAD PERSONAL

ÁMBITO SOCIAL

El ámbito deportivo está cargado de
violencia simbólica ejercida para influir
sobre los cuerpos, libertades, igualdad de
oportunidades ...

Juego

- Representación de la realidad
- Imitación de comportamientos adultos
- Para conocer el mundo aprender a manejarse el entorno

Juego

Transmite

Valores

Creencias

Información

Influye en el desarrollo de la personalidad

¿Qué estamos transmitiendo?

Cuando se pide a los niños un juego más agresivo y eso se considera un valor

Cuando no ofrecemos referentes de mujeres deportistas

Cuando en la sociedad no se habla de mujeres deportistas

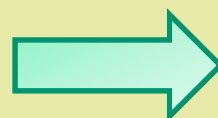
Cuando se entrena a niños de forma más brusca que a las niñas

Transmisión
explícita



Políticamente
incorrecta
Contraria a ley

Transmisión
implícita



Curriculum oculto

Una dudosa afirmación: “Si quieres ¿no hay barreras?”

Hace tiempo que se repite el mismo anuncio en televisión: una chica adolescente nos dice que practica BMX con su bicicleta, que al principio fue difícil, porque era un deporte de chicos, pero que un día se infiltró en una competición y les ganó a todos. Después aparece tomándose un vaso de leche choco lateada junto a sus competidores, y al final de esos pocos segundos en los que saturan nuestra mente con el único deseo de que recordemos el nombre de la marca, viene la moraleja: “*si quieres, no hay barreras*”.

Un mensaje con el que muchas niñas se pueden identificar, un referente femenino al que imitar y la certificación de que hay motivos para intentarlo. Por una vez, debemos dar las gracias a la publicidad por una imagen de la mujer no estereotipada, que fomenta la igualdad de género y todas esas cuestiones que para algunas personas resultan tan molestas, pues no quieren reconocer que estamos hablando de educar en valores, y que la igualdad de oportunidades es un derecho.

La concepción sexista del deporte se ha arraigado en el imaginario social y se refleja en las prácticas deportivas actuales. De ahí que las barreras que las mujeres tengan que *saltar* y los obstáculos que tengan que *superar* no sean meramente individuales. Individual es, la mayoría de las veces, la decisión de las deportistas por adentrarse en un medio pensado en masculino y en unas condiciones hostiles para la mayoría de ellas, donde el tesón personal es un factor fundamental para destacar.

Todo ello, sin embargo, no se recoge en el anuncio televisivo. En él no nos cuentan la otra carrera: la que la chica ha tenido que realizar para llegar al éxito.

Hace unos días, una cadena de televisión pública, subvencionada con dinero público, daba la siguiente noticia: un equipo de fútbol visita a un circo en el que muchos niños y niñas se agolpan para poder ver a sus ídolos. ¡Oh, qué pena!... solo han acudido las chicas, el equipo femenino; los chicos tenían otras obligaciones más importantes, por lo que las personas asistentes se quedan sin ver a sus estrellas.

Valga decir que en los últimos años este equipo femenino ha conseguido más victorias que el masculino, aunque resulta difícil encontrar información al respecto en la web del mencionado equipo, y la cobertura ofrecida al respecto por los medios de comunicación ha sido prácticamente nula.

PODER

VALOR

PRESENCIA

CONSECUENCIAS

Juego reflejo de vida adulta, sociedad...



Concepción sexista del mundo

Juego imitación/ escenificación de la realidad



Refuerzo de conductas sexistas y machistas

Niñas

- No referentes femeninos
- En muchas familias mujeres adultas no practican deporte
- En muchas familias deporte masculino más importante
- En muchas familias no se apoya por igual las necesidades de niños o niñas para practicar deporte
- Se fomenta idea de que mujer solo practique para controlar peso, ligado a estética, no salud o divertimento

PREDOMINANCA DEL DEPORTE MASCULINO

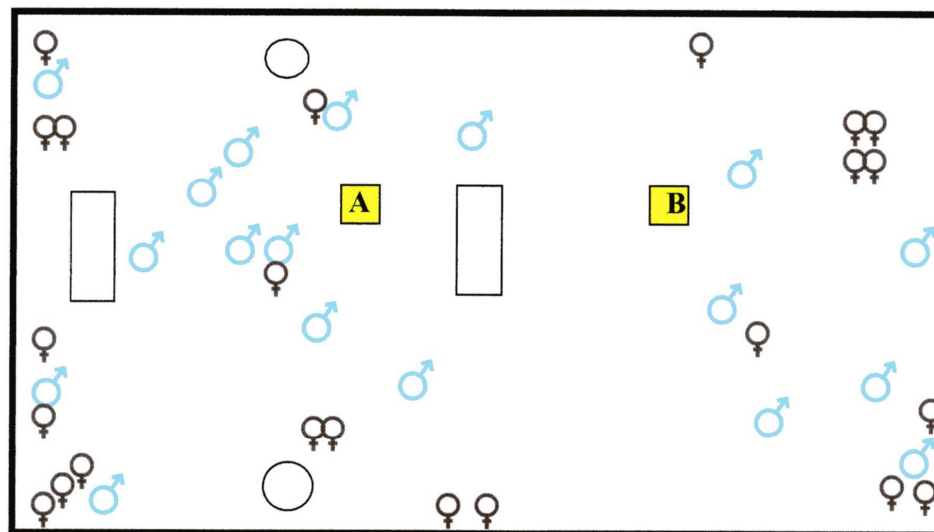


Consecuencias:

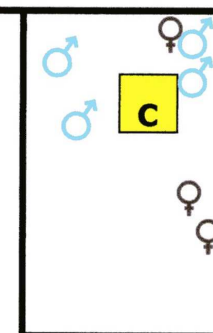
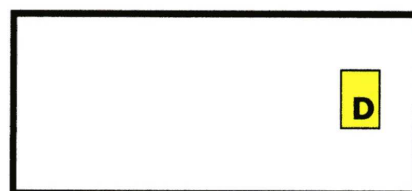
- Masculino más importante
- Actividad de chicos más importante
- Chicas :
 - Algunas se integran a pesar de violencia y/o desigualdad y sufren castigo social: insultos, si demasiada masa muscular ...
 - Dificultad para empatizar con resto de niñas (menosprecian lo femenino)
 - Si no practican actividad masculina: aceptación de que su actividad es menos importante y dificultad para empatizar con niñas que sí practican
- Chicos:
 - Más importantes si actividad masculina
 - Si no activ. Masculina: castigo social

- Invasivo
- Agresivo
- Competitivo
- Injusto:
 - no se pasa el balón a chicas / se quita el balón a chicas
- Irrespetuoso: insultos

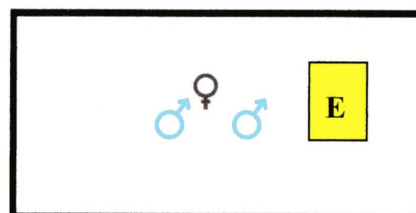
PATIOA



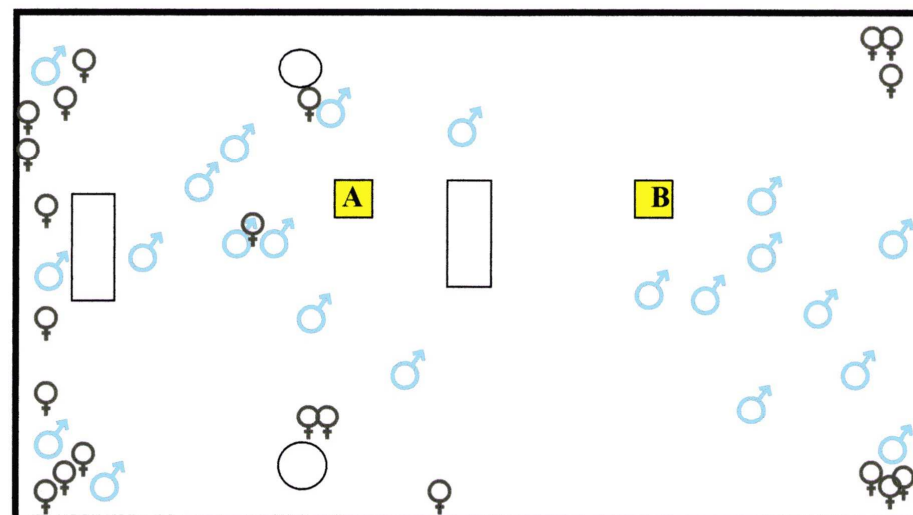
PING-PONG GELA



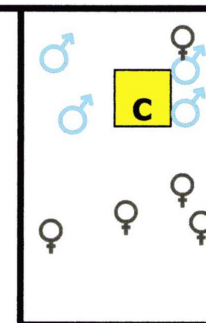
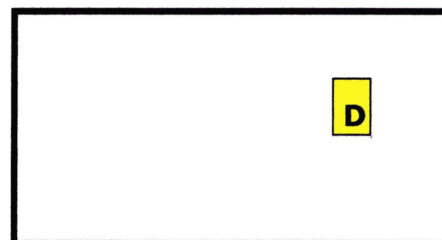
FRONTOIA



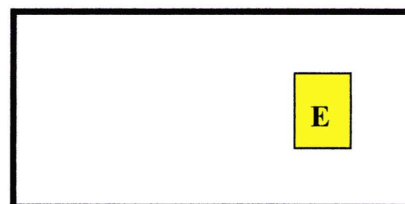
PATIOA



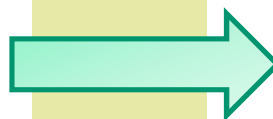
PING-PONG GELA



FRONTOIA



DIFICULTAD PARA OPTAR



Consecuencias

- Disminuye autoestima y autoconcepto positivo
- Refuerzo de estereotipos sexistas
- Abandono de dicho deporte e incluso de cualquier actividad deportiva que no sea impuesta.
- En quienes aplican castigo: Refuerzo de conductas violentas, agresivas, etc.; disminución de empatía ...

- Miedo al castigo social
- Abandono por castigo social: autoestima
- No poder continuar en el deporte que les gusta (no equipos mixtos, no federarse ...)

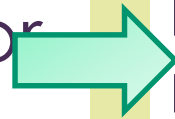
ENTRENAMIENTOS Y PARTIDOS

➤ Consecuencias

- Influencia negativa en autoestima y empatía
- No concepción de trabajo de grupo
- Falta de recursos para hacer frente a presión
- Aceptación de roles: masculino-agresivo-fuerte; niña-torpe-débil
- Niñas: de segunda categoría
- Mayor exigencia y agresividad hacia niños
- Excesiva presión a edades tempranas
- Mayores críticas a niños
- Mayor invisibilización de niñas, aunque a veces también
- insultos: paquete, *makala*
- Agresividad y exigencia por parte de familiares

ASOCIACIONES

Discriminación por
razón de sexo



Reparto de recursos económicos

Reparto de material

Reparto de servicios: viajes ...

Administración de información y
oportunidades

A mayor edad: disponibilidad de
horarios, instalaciones, eventos,
patrocinio

Juntas: no paridad y si hay
paridad difícil que mujeres en
puestos de prestigio o
decisiones

Organismos deportivos públicos

- Publicidad sexista (imágenes también hay que tener en cuenta)
- Lenguaje sexista
- Vestuarios, baños
- Máquinas
- Oferta
- Guarderías versus horarios (corresponsabilidad)

Deporte adulto

- No acceso a practicarlo en competiciones regladas
- No acceso a licencias profesionales
- No acceso a salario o a salario igualado
- No acceso a igualdad de recursos: viajes, horarios...
- No acceso a publicidad ni prestigio social
- No acceso a decisiones
- No acceso a mejorar situación en equipos extranjeros

...

Fuentes:

- Diagnóstico del sexismo en el deporte. SORTZEN CONSULTORÍA & AYUNTAMIENTO DE ONDARROA.2011. en red.
- Fomentando la igualdad en el deporte. SORTZEN CONSULTORÍA & AYUNTAMIENTO DE IGORRA.2012. en red.